



**ACTA RESOLUTIVA No. 18 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 10h35 del día lunes 26 de agosto de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado. A las 09h22 ingresa a la sesión la Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; a las 09h25 ingresa la Dra. Lilian del Pilar Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Dolores Pullas Centeno, en calidad de Secretaria Abogada encargada.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad:

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 29 de julio; sesiones extraordinarias de 05 y 08 de agosto de 2019);
2. Lectura de comunicaciones;
3. Atención de apelaciones a terceras matrículas;
4. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO; SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 05 Y 08 DE AGOSTO DE 2019). -

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo indican no haber revisado las actas; y, con la recomendación de la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada (e), en el sentido de que, en el acta del 29 de julio de 2019, se haga constar la intervención del Dr. Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales como Comisión General, se resuelve por unanimidad:

- a) Solicitar a los señores Miembros de Consejo Directivo se sirvan revisar las actas No. 15, No. 16 y No. 17 de las sesiones: ordinaria de 29 de julio, extraordinarias de 05 y 08 de agosto de 2019, a fin de conocer sus observaciones, de ser el caso, y aprobar en la próxima sesión de este Organismo; y,
- b) Incluir como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2019, la Comisión General concedida al Dr. Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES. -

2.1. Se da lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional – PEDI- 2018-2022, período abril 2018-abril 2019, presentado por el Ing.



Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario mediante oficio 0198-DPYDU, de 19 de junio de 2019.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Enviar en digital a los Miembros de Consejo Directivo el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional – PEDI- 2018-2022, período abril 2018-abril 2019, a fin de que se sirvan realizar las observaciones que permitan mejorar los indicadores en la Facultad;**
- b) **Solicitar al Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad, se sirva presentar al Consejo Directivo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional –PEDI- 2019-2020 con corte al 31 de octubre de 2019.**

2.2. Se da lectura al oficio 915-DGAd-19, de 05 de agosto de 2019, mediante el cual, el Dr. Francisco Jácome Robalino, Director General Administrativo, remite, entre otros, al Dr. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, copia fotostática del oficio 476 CTS 2019 del 5 de agosto del 2019, suscrito por la señora Directora de la Carrera de Trabajo Social, relacionada a la autorización para hacer uso de la Casa Miraflores para el Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS), para el desarrollo de sus actividades, comunicación en la que consta inserta la sumilla del señor Rector; “V.Bno. – 1) Dr. F. Jácome (D G Administrativo) favor entregar el edif. al Sr. Decano de la Fac. de CC. Sociales y Humanas para que allí funcione el CIRTS. – 2) A conoc. Dr. R. Polo Decano CC. Sociales y Humanas. – 3) A conoc. MS. Daisy Valdivieso (Dir. T. Social)”

Al respecto se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Informar al señor Rector, que la Facultad de Ciencias Psicológicas no ha tenido conocimiento de la participación de la Dra. Susana Baldeón y docentes de esta Unidad Académica en el proyecto “Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS)”;** además, actualmente se están desarrollando actividades académicas y prácticas en la casa Miraflores. Sin embargo, acatando su disposición, se procederá a realizar las actas de entrega recepción correspondiente y retiro de los bienes que pertenecen a esta Facultad;
- b) **Delegar al Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad, se sirva gestionar y realizar las actas de entrega recepción de los bienes de la Universidad Central del Ecuador a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; así como también, recabar y trasladar los bienes pertenecientes a la Facultad.**
- c) **Solicitar a la Dra. Susana Baldeón, Docente, se sirva informar, de los proyectos que participe relacionados con la Facultad de Ciencias Psicológicas, puntualmente, del proyecto “Centro de Investigación y Referencia en Trabajo Social y Salud Integral (CIRTS)”.**

2.3. Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2019-227, de 22 de julio de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Mg., Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual, remite el documento de Propuesta de Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad del Sistema Integrado de Bibliotecas, conforme al pedido realizado por la Ing. María del Carmen Gaibor, mediante oficio 240-SIB-UCE-19; informa, además, que el documento ha sido elaborado por las Docentes: MSc. Verónica Ruiz y MSc. Clara Sosa, de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Agradecer a la Dra. Verónica Ruiz y Dra. Clara Sosa por el trabajo realizado en la elaboración del documento “Propuesta de Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad del Sistema Integrado de Bibliotecas”;**



- b) Remitir a la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana de la Facultad, el documento “Propuesta de Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad del Sistema Integrado de Bibliotecas”, con la finalidad de que se sirva revisar, previo a la aprobación por parte de este Organismo;
- c) Incluir en el PAPP- 2020, la publicación del Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad del Sistema Integrado de Bibliotecas, como aporte de la Facultad, previo consentimiento de las autoras.

2.4. Se conoce la comunicación de 26 de julio de 2019, suscrita por el Dr. Marco Gamboa Proaño, Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual, remite la matriz de líneas de investigación, propuesta por los delegados de las facultades de: Ciencias Médicas, Cultura Física, Odontología, Ciencias Psicológicas y Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres; indica que este trabajo se ha realizado en varias reuniones, recogiendo las líneas de investigación priorizadas por las facultades mencionadas que se articulan a las prioridades de investigación del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Secretaría del Deporte, relacionándolas con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los ejes del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” de Ecuador; que este trabajo se lo ha entregado formalmente a la Dra. Bertha Estrella c., PhD., Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, avocar conocimiento de la comunicación y ratificar la designación realizada por Consejo Directivo a los miembros de la Comisión de Investigación y Actualización de las Líneas de Investigación de la Facultad, conformada por los siguientes miembros: Magíster Karla Pérez Lalama, Doctor Marco Gamboa Proaño, Doctor David Balseca Bolaños, Doctora Ana María León Tapia, Magíster Geovanny Carrera Viver, Doctor Luis Sarabia López y Doctora Ivanovna Cadena Rodríguez.

2.5. Se conoce la comunicación, sin número, de 01 de agosto de 2019, suscrita por los señores, MSc. Wilson Echeverría y MSc. Susana Baldeón, Miembros del Comité de Investigación de Facultades – COIF- de esta Unidad Académica, mediante la cual informan, que debido a la culminación de labores por jubilación y por estudios de doctorado, respectivamente, no podrán continuar como miembros del citado Organismo; dan a conocer el número de planes de investigación revisados; solicitan se designe a los docentes que asumirán las funciones como miembros del COIF, se informe al Comité de Ética para que a su vez sea notificado al Subcomité de Investigación en Seres Humanos; sugieren se designe una Secretaria para atención exclusiva del Comité; y, adjuntan una propuesta de “Guía para la presentación de proyectos de investigación”.

Al respecto, se resuelve lo siguiente:

- a) **En virtud de la renuncia presentada por el Dr. Wilson Echeverría y la Dra. Susana Baldeón, conformar el Comité de Investigación de la Facultad, semestre 2019-2020, con los siguientes docentes:**

- **Dr. Guido Germán Albán Pérez, (unanimidad);**
- **Dr. Luis Gonzalo Landeta Bejarano, (unanimidad);**
- **Dr. Álvaro Martino Mantilla Herrera (unanimidad); y**
- **Dr. Harold Munster De La Rosa, (voto en contra de la Dra. Verónica Ruiz).**

- b) **Enviar a los miembros del Comité de Investigación de la Facultad, el documento guía para la presentación de Proyectos de Investigación, con la finalidad de que se sirvan revisarlo y propongan el documento definitivo a ser aplicado de manera inmediata, bajo el**

direccionamiento de la señora Subdecana.

c) **Comunicar al Comité de Ética, la nómina de los docentes que conforman el Comité de Investigación de la Facultad.**

2.6. Se conoce la comunicación, sin número, de 05 de agosto de 2019, suscrita por la Dra. Patricia Lucero A., Docente de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual remite la “GUIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA”, desarrollada con la participación de los señores estudiantes dentro del marco del desarrollo de los contenidos de la cátedra de Trastornos Generalizados del Desarrollo, sexto semestre período 2019-2019, con la intención de que sirva como un instrumento sencillo y práctico que pueda ser comprendido por padres, familiares, que además contribuya a generar un cambio en la concepción de esta condición de vida del ser humano; deja constancia de que el trabajo es una de las acciones de la academia para crear vínculos de apoyo y fortalecimiento con las comunidades en situación de vulnerabilidad y que ayudará a mejorar la interrelación con las personas que presentan esta condición.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir el documento: “GUIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA” presentada por la Dra. Patricia Lucero, al Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, con la finalidad de que se sirva revisarlo, elabore un informe y remita a Consejo Directivo.

2.7. Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2019-254, de 07 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual, remite la Guía Metodológica de Examen Complexivo, Teórico – Práctico para titulación del período 2019-2019, analizada y revisada en Consejo de Carrera del día lunes 05 de agosto de 2019, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Aprobar la Guía Metodológica de Examen Complexivo, Teórico – Práctico para titulación del período 2019-2019; y,**

b) **Remitir el documento a la Dirección Académica.**

2.8. Se conoce la petición, de 31 de julio de 2019, presentada por la señorita Keyla Ruth España García, titular de la cédula 0921874293, estudiante del noveno semestre de la Carrera de Psicología Industrial, quien solicita se le autorice el retiro por caso fortuito de la materia Salud y Seguridad II, período marzo agosto 2019, misma que ha sido negada en primera instancia por la Dirección de Carrera.

Al respecto, se resuelve por unanimidad NEGAR el pedido de retiro de matrícula semestre 2019-2019 de la señorita Keyla Ruth España García, por cuanto, de la documentación presentada, no justifica el caso fortuito o fuerza mayor conforme lo establece el tercer inciso del art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

3.- ATENCIÓN DE APELACIONES A TERCERAS MATRÍCULAS;

3.1. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por el señor Erick Alfonso Ortiz Flores, con identificación No. 1718740788, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, en la asignatura Proyecto Comunitario, para el período 2019-2020. Adjunta certificado médico conferido por el Hospital “Pablo Arturo Suárez”.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula del señor Erick Alfonso Ortiz



Flores, en la asignatura Proyecto Comunitario, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (enfermedad).

3.2. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 21 de agosto de 2019, presentada por la señorita Jessica Carolina Shuguli Condor, con identificación No. 1727175612, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación, en la asignatura Salud Sexual y Reproductiva II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula de la señorita Jessica Carolina Shuguli Córdor, en la asignatura Salud Sexual y Reproductiva II, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada).

3.3. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 21 de agosto de 2019, presentada por la señorita Ana Belén Chicaiza Cando, con identificación No. 0550387849, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación, en la asignatura Psicología del Desarrollo I, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula de la señorita Ana Belén Chicaiza Cando, en la asignatura Psicología del Desarrollo I, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada).

3.4. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por el señor Daniel Alejandro Chuqui Toapanta, con identificación No. 1722242433, estudiante de la Carrera de Psicología Infantil y Psicomotorrehabilitación, en la asignatura Psicología del Desarrollo II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada y certificados médicos.

Con el voto en contra de la Dra. Verónica Ruiz, se resuelve APROBAR la tercera matrícula del señor Daniel Alejandro Chuqui Toapanta, en la asignatura Psicología del Desarrollo II, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (Calamidad doméstica justificada con declaración juramentada y certificados médicos).

3.5. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 20 de agosto de 2019, presentada por la señorita Joselyn Alejandra Janeta Ramos, con identificación No. 0503403214, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en las asignaturas: Psicolingüística, Psicología del Desarrollo II, Psicología general II y Sistemas Contemporáneos de la Psicología II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada.

Se resuelve por unanimidad NEGAR el pedido de tercera matrícula de la señorita Joselyn Alejandra Janeta Ramos, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas (certificado de consulta médica no determinan enfermedad que le imposibilite física o psicológicamente estudiar).

3.6. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 22 de agosto de 2019, presentada por la señorita Katherinne Kalynna Ramos Salgado, con identificación No. 1723569115, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en la asignatura Sistemas Contemporáneos de la Psicología II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula de la señorita Katherinne Kalynna Ramos Salgado, en la asignatura Sistemas Contemporáneos de la Psicología II, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para

la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada).

3.7. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por la señorita Gabriela Marisela Cataña Escobar, con identificación No. 1720999851, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en las asignaturas: Administración y gestión de Proyectos Sociales II y Seguridad y Salud Ocupacional II, para el período 2019-2020. Adjunta certificados médicos.

Se resuelve por unanimidad, NEGAR el pedido de tercera matrícula de la señorita Gabriela Marisela Cataña Escobar, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas (certificados médicos que adjunta corresponden a 13 de agosto, 14 de agosto y 19 de agosto de 2019, es decir culminado el semestre, lo cual no justifica imposibilidad física o psicológica que le haya impedido cumplir con su desempeño académico en el transcurso del período académico).

3.8. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 19 de agosto de 2019, presentada por la señorita Johanna Rosa Gallegos Mora, con identificación No. 0918083270, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, en las asignaturas Psicología de la Personalidad y Salud Sexual y Reproductiva II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada, certificados médicos y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula de la señorita Johanna Rosa Gallegos Mora, en las asignaturas Psicología de la Personalidad y Salud Sexual y Reproductiva II, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada, certificados médicos y demás documentos).

- A las 16h08 se retira de la sesión la señora Subdecana por tener que cumplir compromisos institucionales.

3.9. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por el señor Daniel Andrés Reyes Méndez, con identificación No. 1721441762, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, en la asignatura Peritaje Psicológico I, para el período 2019-2020. Adjunta certificados médicos del Hospital General Docente de Calderón.

Se resuelve por unanimidad, APROBAR la tercera matrícula del señor Daniel Andrés Reyes Méndez, en la asignatura Peritaje Psicológico I, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (enfermedad).

3.10. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por el señor Rodríguez Romero Víctor Miguel, con identificación No. 1725984981, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, en la asignatura Instrumentos y Técnicas de Evaluación I, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada y certificados médicos.

Se resuelve por unanimidad APROBAR la tercera matrícula del señor Rodríguez Romero Víctor Miguel, en la asignatura Instrumentos y Técnicas de Evaluación I, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada y certificados médicos).

3.11. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por el señor Daniel Alejandro Coronel Arias, con identificación No. 1726078445, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en la asignatura: Administración y Gestión de Proyectos Sociales II, para el período 2019-2020. Adjunta copias de certificados médicos.



Acta No. 18

C.D 2019-08-26

De resuelve por unanimidad **NEGAR** el pedido de tercera matrícula del señor Daniel Alejandro Coronel Arias, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas (no presenta certificados médicos originales).

3.12. Se conoce la solicitud de apelación de tercera matrícula, de 23 de agosto de 2019, presentada por la señorita Mireya Katherine Quishpe Canchignia, con identificación No. 0502930993, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, en la asignatura Salud Pública II, para el período 2019-2020. Adjunta declaración juramentada y certificados médicos.

Se resuelve por unanimidad **APROBAR** la tercera matrícula de la señorita Mireya Katherine Quishpe Canchignia, en la asignatura Salud Pública II, para el período 2019-2020, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas (calamidad doméstica justificada con declaración juramentada y certificados médicos).

4.- ASUNTOS VARIOS. –

4.1. El señor Decano se refiere a la situación académica de la señorita Katherine Kalynna Ramos Salgado, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, quien se encuentra en noveno semestre y le falta aprobar materias de semestres inferiores, indica que el Dr. Jorge Herrán, Ex Director de la citada Carrera, debería informar cuál fue el criterio para autorizar a la mencionada estudiante matricularse en semestres superiores, teniendo pendiente la asignatura Sistemas Contemporáneos de la Psicología II, de un semestre inferior.

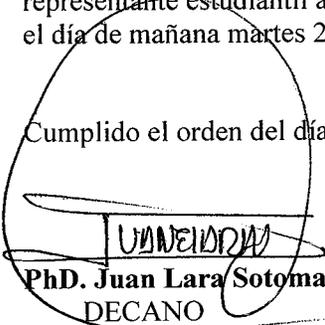
Se resuelve por unanimidad solicitar al Dr. Jorge Herrán, ex Director de la Carrera de Psicología Industrial, justifique el tratamiento en el caso de la matrícula de la Srta. Katherine Kalynna Ramos Salgado, por cuanto se ha matriculado en semestres superiores dejando pendientes materias de semestres inferiores.

4.2. Señor Galo Correa.- Consulta sobre los horarios para el semestre 2019-2020, para a su vez informar a los estudiantes.

Dr. Juan Lara Sotomayor.- Solicita a los señores Directores de Carrera elaboren los horarios oportunamente para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo en sesión extraordinaria del día viernes 30 de agosto de 2019, a las 12h00.

4.3. Dra. Verónica Ruiz.- Manifiesta la necesidad emergente de que se convoque a la elección del representante estudiantil ante Consejo Directivo. El señor Decano solicita a la Dra. Ruiz le acompañe el día de mañana martes 27 de agosto a la Secretaría General para averiguar sobre este proceso.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 17h05.


PhD. Juan Lara Sotomayor
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

